

Lobos, 12 de Junio de 2018.-

Al señor Intendente Municipal
Ing. Jorge O. Etcheverry
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. Nº 60/2018 del H.C.D..-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación Nº 1314**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“VISTO: Los decretos publicados en el Boletín oficial del Municipio de Lobos; y

CONSIDERANDO: Que existen decretos que no fueron publicados.-

Que, si bien puede ser válido, este Cuerpo desconoce los motivos del por qué la falta de publicación.-

Que es función de este H.C.D. el control de los actos de gobierno.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION Nº 1314

ARTÍCULO 1º: Remítase a este H.C.D. copia de todos los decretos del corriente año que no están publicados en el boletín oficial.-

ARTÍCULO 2º: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS DOCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----

FIRMADO: GASTÓN CÉSAR SANDOVAL – Presidente del H.C.D.-
----- PABLO ADRIÁN APELLA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-